LA GACETA MERCANTIL

DIARIO COMERCIAL, POLITICO Y LITERARIO.

NO. 2936...BUENOS AIRES, SABADO 9 DE MARZO DE 1833.

LA GACETA MERCANTIL

☞ Se publica diariamente en su imprenta calle de Cangallo No. 75.

......PRECIO.... .

Subscripcion por mes...........7 Pesos.

Números sueltos.......... .....3 Reales.

☞ Se vende en la misma Imprenta.

FOR LIVERPOOL,

First vessel after Brig Fairy.

The A. 1. very fast sailing coppered and copper fastened British built Brig IRIS, 105 tons register James Pagar, having already engaged one half of her cargo *will meet with quick despacth.* For freight of dry hides or bales, or passage having good accomodations, please apply to

HORNE & ALSOGARAY,

Licensed ship brokers,

18 No. 88 calle de la Piedad.

FOR NEW-YORK,

THE coppered and copper fasted Brig ORIENT, of New-York. captain Richard H. Ellis, well known in this trade will commence loading for the above por within a few days and meet with quick desatch For freight or passage, having excelent and commodious accommodations, oply to her captain or the consignees

Zimmermann, Frazier y Ca.

No. 66 calle de Belgrano.

or to HORNE & ALSOGARAY,

Licensed Ship Brokers,

No. 88 calle de la Piedad.

PARA NUEVA YORK.

El hermoso bergantin Americano ORIENT, su capitan Ricardo H. Ellis forrado y clavado en cobre, y bien conocido en esta carrera, empezará á cargar para dicho destino dentro de poco dias y se despachará con brevedad; admite flete y pasageros para los que tiene comodidades excelentes Para tratar sobre uno ú otro, ocúrrase á su capitan ó á los consignatarios

Zimmermann, Frazier y Ca

No. 66 calle de Belgrano.

ó á HORNE Y ALSOGARAY,

Corredores Maritimos

No 88 calle de la Piedad.

Flete y pasage para Patagones.

El bergantin frances NANINE, capitan Tribou, saldrá para dicho destino el Lunes 4 del corriente. Los señores que gusten cargar, ó ir de pasage, pueden verse con sus consignatarios

BERTRAM, DELISLE y Ca.,

Calle de la Universidad No. 100.

f 28 4e

Para Soriano, y Mercedes.

Dará á la vela el Viernes ó Sábado de la presente semana, la muy velera y acreditada balandra *FLORENTINA*, la cual tiene las mejores comodidades para carga y pasageros, ocurriendo á la casa de

José Maria Giudaz y Ca

f 26 Calle de la Reconquista No. 32.

FOR BALTIMORE.

Will be despatched without delay the fine new fast sailing copper fastened and coppered Brig *Baltimore*, captain Copeland; can take the Bulk of 100 Bales at a moderate freight wil even change her destination for New York or Philadelphia s ould this amount of freight offer. For further particulars please apply to Mr. John Langdon, or

RICHARD SUTTON, Jun.

Licensed Ship Broker,

f 16 tfc Calle de la Piedad No. 77.

PARA MONTEVIDEO,

Saldrá el Lunes 11 del corriente si el tiempo lo permite, la muy hermosa y velera goleta paquete oriental "FLOR DEL RIO."—Los Señores que gusten cargar ó ir de pasage (que para eso tiene excelentes comodidades), ocurran á la calle de la Alameda, corralon de Sotoca, á tratar con *D. GASPAR RESSA*, ó en la calle de Belgrano No. 3, con ó *D. JOSE BOTET*, frente á Santo Domingo.

marzo 8

SE VENDE,

UN criado llamado Joaquin, en la cantidad de mil pesos moneda corriente, en la calle de la Catedral No. 333.

m 7 3p

Se fleta, o se contrata para cualquier puerto,

El velero, nuevo, de primera clase, forrado y clavado en cobre bergantin frances NANINE, de 150 toneladas, su capitan Tribon, se hallará listo para recibir carga dentro de muy pocos dias, la que conduciria para cualquier puerto. Es buque de muy poco calado, no demandando *cargado* mas de diez pies de agua, y de consiguiente recibirá todo su cargamento en balizas interiores. Para tratar veanse con sus consignatarios los señores Beltram, De Lisla y Ca., ó con

HORNE Y ALZOGARAY.

Corredores marítimos de No.

e 19 Calle de la Piedad No. 88

FOR LIVERPOOL.

Will meet immediate despatch the A. 1. fast sailing British built Brig CLUPHA, Dugald Cowan master. She has already *two thirds of her cargo* engaged, commences taking in to morrow, *and will be the first vessel after the Brig IRIS.*

For terms of freight or passage, having first rate accommodadations please apply to her consignees Mess. Lafone, Robinson & Co., or to

HORNE & ALZOGARAY.

Licensed ship Brokers.

m 6 N. 88 calle de la Piedad.

GRAN BARATILLO.

PRECIOS FIJOS.

DOMINGO A. TARTIERE acaba de recibir de Francia una partida de felpas de primera clase, y tiene el honor de avisar á los amigos del buen gusto y al público en general, que encontrarán en su fábrica de sombreros calle de Cuyo No. 139 y en sus tiendas plaza de la Victoria, esquina de la calle de la Plata, que hace cruz con la Catedral; calle de la Florida No. 33 y calle de la Catedral, esquina de la de la Piedad No. 46, un surtido muy general de sombreros tanto de pelo como de felpa, á precios muy moderados, y de una clase superior á cuantos han venido al pais, por mayor y menor.

Losprecios son como sigue:

Los de felpa primera calidad...35 ps.
" " segunda "....30 ps.
" de castor blancos..........35 ps.
" " negros..........30 ps.
" " segunda......25 ps.
" idem idem... .....20 ps.

NOTA.—Para la inteligencia de los compradores, los precios ván impresos en el fondo del sombrero segun su clase.

Se compran pieles de conejo de Malvinas. f 8 1mp

CONSULADO GENERAL DE FRANCIA.

DESDE el 2 del presente mes de Marzo, las oficinas de la Cancilleria de este Consulado General serán trasladadas provisoriamente á calle de la Esmeralda número 36.—Buenos Ayres, 1 de Marzo de 1833. m 2 tfg

SEGUNDA EDICION DE

NAPOLEON Y SU EPOCA,

En Español.

LOS editores de esta obra vienen á manisfestar al público su sincera gratitud por el generoso favor que ha dispensado a su empresa. Animados por tanta indulgencia ván á dar á luz una segunda edicion del interesantísimo cuadro que ha sido acogido con tan general sufragio. Se halla de venta en la Litografía del Estado No. 94.

m 7 0s

AVISO AL PUBLICO.

MUEBLES de toda especie en el mejor uso, clave, relox de sobre-mesa moderno y de lujo, órgano, velones, y otras cosas, se venderán a los que de ello preciasen por valores sumamente reducidos; tales como una cuarta parte menos de sus tasaciones siendo á moneda corriente, y sí á frutos ó efectos por dichas tasaciones. Tambien dejará á interes aun el todo sin tiempo fijo, con tal que se le pague mensual y al corriente de plaza. Los que se interesen en el todo ó parte, ocurran á la calle de Cangallo No. 252 donde verán la nota de cuanto se cuanto se anuncia, y en seguida á todo existe. m 0 8s

PRECIOS CORRIENTES, POR MAYOR.

Buenos Ayres, Marzo 8 de 1833.

ARTICULOS.	POR	PRECIOS de Ps.	rs.	á Ps.	rs.
Aguardiente de España de 34 grados	pipa			1000	
Id de Francia de 24 á 25 id.	"	650			
Id. id. Anisado	"	780			
Id. Coñac de Francia de 20 gdos.	galon	7			
Id. Caña de la Havana de 20 gdos.	pipa	506			
Id. id. del Brasil de 20 á 21 gdos.	140 glones.	550			
Aceite de comer, en pipa	arroba	28			
Id. id. en botijuelas	botijuela	13			
Id. de Francia, en botellas	docena	28			
Id. de Linazo	galon	4	6		
Aceitunas de España	bota. chica	1			
Acero	quintal	80			
Agua raz.	galon	7		5	
Almendras sin cascara no hay	arroba				
Almidon de Mandioca	"	12			
Id. de trigo....(no hay)	"	18			
Anis en grano de España	quintal	80			
Arroz de la Carolina	arroba	12			
Id. de Brasil	"	11			
Azafran de España	libra	37			
Azucar de la Havana, blanca. no hay	arroba	24			
Id. id. terciada	"				
Id. del Brasil blanca	"	18			
Id. id. terciada	"	15			
Azogue (no hay)	quintal				
Alquitran de N. A.	barrica	20		25	
Id. de Suecia	"	60			
Bacaláo	quintal	25		30	
Becerros	docena	120		200	
Brea del Norte A.	barril	20		22	
Cacao de Guayaquil.	quintal	55			
Id. del Brasil	"	30			
Café	"	115		120	
Carbon de Piedra.....(abordo)	tonelada	60			
Canela fino	libra	35	4		
Canelon	"	1	4		
Cera blanca en pasta	"	2		3	
Cerveza en botellas inglesa	docena	14			
Id. elaborada en el pais	"	11			
Cigarros de la Havana	millar	06		140	
Carne Salada de N. A.	barril			95	
Ciruelas en cajoncitos	arroba				
Cobre en galapagos (no hay)	quintal				
Id. en planchas	"	350		400	
Comino	"	88	4		
Estaño	libra	1			
Esteras de Esparta de Cataluña	50 varas	60			
Id. de la India	yarda	3		4	
Fierro en barra	quintal	20			
Id. en chapa		30			
Id. en arcos		28		30	
Ginebra de Holanda de 20 grados	pipa	650			
Id. id. en frasquera	fraqu			20	
Id. de Norte America	pipa	610			
Galleta de Norte America	barrica	45		45	
Garbanzos de España	arroba	15			
Harina de Norte America, nueva	barrica	140		150	
Hilo acarreto	quintal	120		180	
Hoja de Lata	cajon	75		100	
Jabon de España	arroba	16			
Id. amarillo de Norte America	cajoncito	9			
Jarcia	quintal	40		60	
Lonas de primera	pieza	75			
Lonetas	"	40			
Laton amarillo (no hay demanda)	libra				
Licores en botellas	docena	21		0	
Mantequilla (muy atido)	libra				4
Madera Pino	1000 pies	160			
Id. roble	"	240			
Id. Vigas del Brasil	viga	25		30	
Marroquines	docena	100	4	120	
Miel de Caña	galon	1			
Pasas de Malaga	cajoncito	16			
Papel floreto Español	resma	17			
Id. medio id.	"	15			
Id. floreto Genoves	"	13			
Id. medio id.	"	12			
Id. de Estraza español	"	3	4		

ARTICULOS.	POR	PRECIOS de Ps.	rs.	á Ps.
Pimienta	arroba	18		20
Plomo en rollos	quintal	40		
Id. en municion	"	40		
Pavilo	arroba	40		50
Quesos de Norte America		1		
Id. Holandeses		25		
Sal de Cabo Verde	fanega	15		
Sillas, Norte Americanas, finas	docena	250		300
Id. id. ordinarias,	"	130		150
Tocino salado	barril	120		
Tabaco negro del Brasil	arroba	45		
Id. en hoja de Virginia	quintal	55		
Id. de mascar de id.	arroba	20		
Té perla	libra	5		
Id. negro	"	3		
Tafiletes	docena	100		150
Tintas añil de Guatemala	libra	12		28
Id. albayalde	arroba	11		12
Id. palo campeche	quintal	10		12
Velas de Esperma	libra	2		2
Vino de Languedoc	pipa	300		
Id. de Cataluña	"	320		
Id. de Cicilia	"	320		
Id. de Burdeos	2 cascos	300		
Id. id. en botellas	docena	20		30
Id. de Malaga, dulce	pipa	440		
Id. id. seco	"	550		
Id. de Frontiñan	docena	24		
Id. de Champaña superior	"	50		
Vinagre. de yema	pipa	350		
Yerba del Paranagua	arroba	5		11
Id. de Canguazú	"	14		16
Id. de Rio Grande, fuerte	"	6		
FRUTOS DEL PAIS.				
Astas, todos de novillos grandes	millar	850		900
Id. de vaca	"	300		350
Aceite de pié de buey	arroba	13		15
Aguardiente de Mendoza	barril	60		
Cueros secos de novillo de peso 28 lib.	pesada	30		31
Id. id. mitad novillo y mitad vaca, 26 libras	"	29		30
Id. vacunos salados de 60 libras	"	23		24
Id. bagual	cuero	6	4	7
Id. de carnero con lana	docena	9		9
Id. de Nutria	"	40		44
Id. de chinchilla	"	29		30
Id. de vicuña	cuero	8	4	9
Carne tasajo	quintal	13	4	14
Clin larga	arroba	27		28
Id. corta y larga	"	16		17
Harina	quintal	20		
Lana de carnero	arroba	8	4	9
Mulas manzas	una	100		
Plumas de avestruz suelta	arroba	15		16
Id. id. larga negra, tejida	libra	1	6	2
Id. id. blanca, larga	"	2	4	3
Id. id. corta, blanca, tejida	"	10		12
Sebo, en rama	arroba	7		7
Sal de Patagones	fanega	8		9
Suelas de Corrientes	una	40		44
Id. del Tucuman	"	22		26
Tabaco de Corrientes	arroba	38		
Id. del Paraguay	"	44		50
Velas de Sebo	"	18		
Yerba del Paraguay	"	48		
Novillos para matadero	res	42		
Vacas para id.	"	36		38
Novillos para saladero de 2 años para arriba	"	30		
Vacas para saladero de 3 años	"	12		23
Ganado al cortar	"	16		
Terneros de la yerra pasada	"	20		
Id. de esta yerra	"	9		

Fondos Publicos

Billetes del 6 por ciento, ... 43½ á

Id. del 4 por ciento,...... ....proporcionalmente

Acciones del Banco,........ 150

Corriente de Cambio.

Francia por peso, ...á 74

Londres " " ...... peniques. 7

Estados Unidos ....6 4 á 6 6

Rio Janeiro,.............. premio. 320

Montevideo,.............. 7 4½ por patacon

Descuento de Letras...... á 2 por ciento mensual.

Especies Metalicas

Onzas de Oro Españolas, ... $123

Id. id. de la Patria.. 120

Pesos fuertes Españoles 7 5½

" " de la Patria 7 3

Patacones.......................... 7 4½

Plata macuquina cordon de rostro 7 2

Idem cortados.......................... 6 6

Oro en pasta .... 5 2 a

Plata en barra.......... 5

Id en piña,

UN TIGRE,

EN estremo manso y con su correspondiente jaula de fierro, en estado de poderse embarcar sin mas gasto, se vende en la calle de la Florida No. 94, en un precio ucomodado f 13 tfs

NOTICE.

THE public are cautioned againt trusting the Crew of the Brig *Orient*, captain R. H. Ellis, as neither her captain or consignees will be answerable for any debts contructed by them. m 7 tfs

SE VENDE.

SEMILLA de sebolla de cabeza superior de San Isidro á un precio moderado, en la casa de comisiones de

Martin Martinez.

m 7 Calle de la Victoria No. 194

INTERIOR.

SAN JUAN.

PROCLAMA.

El Gobernador y Capitan General de la provincia de San Juan a sus habitantes.

COMPATRIOTAS: Los gobiernos de todas las provincias de la República, recuerdan con placer los votos solemnes, que habeis hecho de ser libres ó morir, y exigen de vosotros la constancia y cumplimento de ellos. Ese entusiasmo patrio, que os hizo arrostrar mil peligros, por sacudir el yugo español, es preciso que hagais revivir ahora para preservaros de la imposicion de otros mas ominoso y terrible.

Los bárbaros del Sud, que al abrigo de nuestras discensiones domesticas, han asolado con impunidad las fronteras de Mendoza, Córdoba y San Luis, robando sus ganados, matando y cautivando sus habitantes, merecen una preferente atencion.

El benemerito gobierno de Buenos Ayres, tiene ya lista una fuerte division con todo el equipo necesario. El de Santa-Fé, á pesar de su arriesgada posicion, por las continuas incursiones de los barbáros del Norte en aquella provincia, obla trescientos caballos. Los de Tucuman, Catamarca y Rioja, proporcionan elementos de gran utilidad al mismo objeto. El de Mendoza nos espera con una gran fuerza de valientes. El gobierno de San Juan, no puede manifestarse indeferente al conflicto en q' se hallan las provincias hermanas. De acuerdo con el Exmo. Gobierno de Mendoza ha proyectado, contribuir con fuerzas y aprestos á una espedicion general, que se halla ya apta para emprender su marcha. El gobierno ha contado siempre para esto, con vuestro entusiasmo patrio. San Juan se ha prestado, en toda ocasion, con heroicidad á actos de esta naturaleza. La guerra toda de la independencia, y la del órden, presentan testimonios irrefragables de esta verdad, y el gobierno no cree ser desmentido en esta vez.

De unisonidad con el gobierno de Mendoza, ha confiado la direccion de asunto tan arduo al Exmo. Sr. General Brigadier D. JUAN FACUNDO QIROGA: el exito corresponde á las esperanzas: su nombre ha facilitado innumerables medios para esta grande empresa. La victoria es indudable

SANJUANINOS: acreditad que no cedeis en heroicidad á ningun pueblo de la República, ni menos en generosidad y sacrificio por el bien de la pátria: esta os reclama subsidios para esta importantisima obra: seria mengua del gobierno, poneros tasa: conoceis su importancia, y esto basta para que vuestra magnanimidad y patriotico esfuerzo se ensanche. Este es el mayor interes del gefe que os habla.

VALENTIN RUIZ.

San Juan, Febrero 5 de 1833.

PROCLAMA.

EL DR. D. JOAQIN PEREZ, PROVISOR Y VICARIO GENERAL DE CUYO.

Al Clero Secular y Regular de San Juan.

Cuando los Gobiernos de la República Argentina han uniformado sus votos á la voz de campaña general contra los salvages, no han hecho mas que dar un testimonio de su antiguo patriotismo por la libertad de su pais. Ellos, desentendiendose de los azares de una division fratricida solo se han fijado en los lamentos, que incesantemente hacen volar los cautivos del paganismo, y recordando que esas victimas trasmiten hácia ellos sus justas quejas, la sensibilidad parece que ha llegado á su colmo; porque a la verdad la naturaleza toda se horrorizaria si por mas tiempo se demorára el rescate, y no se vengára la audacia de una ferocidad, que al abrigo de nuestras disenciones ha hecho avances temerarios. Con este ejemplo el sacerdocio debe indisputablemente ser el primero en ofrecer de sus haberes lo posible á tan grande empresa, y sin salir de su esfera, debe poner los apices de su heroicidad. El apresto de unas tropas que van á sacrificar su reposo y tal vez la vida, nada menos importa que los intereses de la Religion del Estado y de la Humanidad; y si es verdad que estos son los que forman el distintivo de un Ministro sagrado segun las máximas del Evangelio, tambien lo es que una indiferencia en esta parte nos hará responsables ante Dios, y la Patria....A este fin invitado por el Exmo Gobierno de la provincia, es de creer que nuestra generosa cooperacion correrá á la par de la de tantos ciudadanos q' con noble desinteres se han hecho dignos del mejor elogio. Entonces enjugadas las lágrimas de tantos huérfanos, viudas y desgraciados que yacen entre las cadenas y el sepulcro, levantarán sus manos al Cielo; su gratitud constituirá una sola ofrenda con la hostia incruenta de nuestros sacrificios, y por conclusion vendrá á formar la corona inmortal del virtuoso clero de San Juan de Cuyo: única aspiracion de vuestro hermano y capellan.

JOAQIN PEREZ.

San Juan. Febrero 7 de 1833.

DOCUMENTO OFICIAL.

San Juan, Febrera 20 de 1833.

Al Exmo. Señor Gobernador y Capitan General de la Provincia de Buenos-Ayres.

Al recibir el Gobierno de San Juan la respetable comunicacion del Exmo. de Buenos-Ayres fecha 20 de Diciembre del año que espiró, ha esperimentado su alma una afectacion muy lisongera al prometerse el mas brillante y envidiable ser que vá á tomar la Provincia de Buenos-Ayres, con haber puesto á su cabeza para que le rija y presida al ilustre y benemérito Sr. Brigadier General D. Juan Ramon Balcarce.

El infrascripto se congratula con tan acertada eleccion, y tributa con respeto y admiracion los mas espresivos plácemes y enhorabuena á los Sres. Representantes que en esta vez han desplegado todas sus luces y prudencia en un acto tan solemne y circunstanciado, que sin duda vá á hacer participe á las demas de la liga, de las ventajas que son de pronosticar á la República Argentina.

Firme y constante el Gobierno de San Juan el honrarse con una franca y sincera amistad con el actual Exmo. de Buenos Ayres, del mismo modo que con su heroico y benemérito antecesor, puede asegurarle que no le queda una duda que es necesarisima la unisonidad de tales ideas para consolidar el órden y hacer la felicidad de unos pueblos llamados á identicos destinos.

En este dia debe marchar el contingente de fuerza que ha cabido á la Provincia de San Juan, para incorporarse al grueso de la espedicion que ha de obrar contra los barbaros del Sud, á las órdenes del invicto General Brigadier D. Juan Facundo Quiroga, cuyo aviso servirá á V. E. de inteligencia y satisfaccion.

Dios guarde al Exmo. Gobernador de Buenos-Ayres muchos años.

VALENTIN RUIZ.

José Centeno.

CORRESPONDENCIA.

LOS REPUBLICANOS.

NUMERO 1.°

Desde que he os vuelto al régimen constitucional dos cuestiones de importancia vital ocupan á la parte pensadora de la sociedad, y aun han llegado á llamar la atencion de las masas: 1.ª la libertad de pensar; 2.ª la proteccion de la industria nacional. En esta discusion ha sucedido desgraciadamente lo mismo que se temia; es decir, que los amigos del país y de la causa de la libertad han sido el blanco de la maledicencia; y lo que es peor se han mostrado hásta sensibles á los ataques virulentos de los que en desdoro del nombre Argentino aun se atreven a proclamar las máximas absurdas de la tirania y de las tinieblas. Uno de los del opuesto bando al paso que recuerda las producciones del Testado, y que personaliza esta polemica, se prodiga con su acostumbrada *modestia*, los encomios y las alabanzas; y otro titulándose *enemigo de los mentecatos* aglomera groserías y necedades, que descubren la vaciedad ó el estravio de su cerebro. Aquel nos aconseja hasta el fastidio, que *nada es mas peligroso que la discordia en medio de la libertad*, y se muestra al mismo tiempo empeñado en fomentar las divisiones valiéndose de dicterios denigrantes, mientras que su *mentecato* consejero coadyuva á tan *noble* obra. No faltan otros que no pierden de vista á sus *dignos* prototipos, y que para persuadir que el sistema de opresion mental y de respeto inviolable á la arbitrariedad, ó si se quiere á los errores involuntarios de los magistrados, debe ser el único sistema de órden en una república: alegan como un argumento incontestable los abusos que generalmente se hacen de la libertad de la prensa y lo prueban con su ejemplo, siendo los primeros en infringir la tiranica ley aun vigente, y en hollar los respetos debidos á todo un pueblo. No pudiendo tolerar la moderacion y decencia con que los amigos de la libertad emiten sus opiniones, echan mano del sarcasmo, los abruman de insultos y personalidades, desacreditando prácticamente una de las instituciones, cuya existencia y proteccion es la única garantia del sistema republicano: la libertad de pensar, este bien inefable del hombre en sociedad, nacida apenas en nuestro suelo, se muestra vacilante y á la débil voz del ciudadano se pretende acallar por la algazara de algunos génios, cuya vista acostumbrada á las tinieblas teme deslumbrarse con la luz benefica de la razon y de la verdad.

¡He aquí los fundamentos de esa tenaz oposicion, y de la virulencia con que son ultrajados los que invocan tan preciosos derechos! ¡Qué se quiere, pues, de estos mezquinos efugios? ¡Arrebatarnos para siempre la facultad de labrarnos nuestra felicidad? ¡Y no será permitido al ciudadano de un país, que se dice libre, el derecho de proponer aquellos pensamientos que llevados á efecto sean en *pro*, de una porcion considerable de nuestros compatriotas? ¡Hasta que punto llegará la intolerancia y el egoismo de ciertos individuos!!! Mas no: sus esfuerzos serán inútiles: los buenos ciudadanos, los verdaderos patriotas conocen sus derechos. Ya han dado el primer paso, y mal que pese á los detractores de la libertad, poco dista el completo triunfo de la razon. *El género humano esta en marcha*, y la opresion, y el fanatismo, y la nécia ignorancia, no serán el patrimonio de los libres! ...

Sin embargo, contemplemos por un instante las mejoras de estos *espiritus tenebrosos*, y descubriremos la escasez de sus medios y la impotencia de sus armas: aparentan despreciar la opinion pública tan fuertemente pronunciada en favor de la libertad de pensar, y creen haber triunfado con acriminar á un ciudadano que tuvo bastante denuedo para probar la necesidad de restituirla todo su esplendor. ¡Qué importa que sean agenos los conceptos que parece que tanto han ofendido á ciertos personages? Pertenezcan ó nó á Benjamin Constant es evidente que encierran unas verdades eternas, que constituyen las garantias de las democracias; y un denunciante siempre es denunciante....

....Semejante impertinencia nada tiene que ver con la cuestion de que se trata, ni puede influir en lo mas mínimo á la mente ilustrada de un público, que debe agradecer á los que trabajan en la restauracion de nuestras caras instituciones, sin temer la grita del servilismo.

Sentimos tener que suspender aquí este articulo: mucho nos queda por decir sobre las dos cuestiones que discuten nuestras prensas: mas reservamos este analisis para mejor oportunidad, por temor de ser muy difusos, para obtener con este motivo la deferencia del señor editor.

EL MUCHACHO.

El Gobierno apesar de las graves y multiplicadas atenciones que le rodean, no descuida un solo momento el único plantel de educacion que poseemos. Recientemente acaba de nombrar vice-Rector de la Universidad al Dr. D. Diego Alcorta que tantos títulos tiene al aprecio de sus conciudadanos, y que los aumentara sin duda en el desempeño del nuevo cargo que se le ha confiado. Como catedrático de ideologia ha dado ya el señor Alcorta pruebas irrefragables del interes que le inspiran los progresos de la juventud argentina, y á este respecto puede lisonjearse de haber conseguido con sus tareas la única recompensa a que aspiraba: la gratitud de sus discipulos y de los padres de familia que le han confiado la educacion de sus hijos.

A las muchas prendas que lo adornan reune el señor Alcorta un caudal poco comun de conocimientos, y á nadie es permitido dudar de su patriotismo, desde que todos han visto la energía con que, como representante del pueblo, ha defendido siempre los derechos de sus comitentes y las instituciones de la provincia. Bajo sus auspicios y con la cooperacion del *Sr. Gari* la Universidad marchará aceleradamente hácia el mas alto grado de perfeccion posible, y los hijos de la República Argentina recibirán una educacion compatible con las exigencias del siglo en que vivimos.

Para conseguirlo encontrarán ambos muchos obstáculos y dificultades que deben su orígen á viejas preocupaciones; pero yo no dudo que sabrán arrostrarlos con denuedo, sobreponiendose al imperio de las circunstancias, porque no desconocen que la civilizacion es el mejor y acaso el único apoyo de los gobiernos republicanos.

El depósito confiado á los señores Gari y Alcorta es precioso é inmensa la responsabilidad que sobre ellos gravita; porque poniendo á la juventud bajo la salvaguardia de sus luces y patriotismo se han puesto tambien los destinos de la madre patria.

Marzo 6 de 1833.

LA GACETA.

BUENOS-AYRES, SAB. 9. DE 1833.

SALA DE RR.

Sesion de 4 del corriente.

Se anuncia en discusion el siguiente proyecto de decreto presentado por la Comision de Legislacion.

"Se autoriza al Gobierno para que en "el caso de D. Samuel Lafone y Da. Maria "Quevedo, ó en cualquiera otras de igual "naturaleza que se presenten dispensen "los impedimentos que establecen las leyes "civiles para el celebramiento de matrimo-"nios entre individuos católicos y protes-"tantes."

Sr. *Vidal* (D. Pedro Pablo.) La comision al ocuparse del examen de la solicitud promovida por Lafone y dirigida por el supremo Gobierno, la ha considerado en el punto de vista q' debe, es decir, con relacion á las leyes civiles exclusivamente. Ella se ha apercibido del impedimento político que habia y cree que esta en la esfera de las atribuciones de la Sala autorizar al Gobierno para que pueda dispensar aquellas leyes civiles que obstan á la union, en este y otros casos de igual naturaleza, de un sectario con una católica, apostólica y romana. La comision para sentir de este modo ha considerado, primero, los males que aflijen á una familia respetable; segundo, el escandalo público yá dado; y tercero, la necesidad de repararlo. La comision sabe que el derecho canonico por estas mismas razones y por estos mismos principios ha sido indulgente frecuentemente en casos de igual naturaleza. Sabe que la union de un protestante con una católica, no es privada por derecho divino, sino por derecho humano; y sabe por último que las leyes que prohiben el matrimonio entre un protestante y una católica, fueron dadas en tiempo que no estaban recibidos en nuestra sociedad con la generalidad que hoy los sectarios de las diversas comuniones católicas. Ellas fueron dictadas en tiempo delos reyes de España: una ley de partida es muy particularmente la que lo prohibe, y avanza hasta el estremo de decir, que en caso de celebrarse será nulo. Esto en el dia no puede, admirarse si no como un error, y nadie se atreveria á decir que un matrimonio entre protestante y católica fuese nulo, habiendo sido verificado por el párroco y á presencia de los testigos, que previene el concilio tridentino. Como la legislatura se halla en el caso de reformar las leyes, y como por otra parte ha espedido ya en esta materia leyes, que marchan en consonancia con el dictamen de la comision, tal es, la libertad de cultos establecida en la provincia, la comision no ha tenido motivo de trepidar en aconsejar á la Sala que ella puede dispensar las leyes civiles, que obsten al matrimonio de un protestante con una católica. Si en el curso del debate se presentasen razones en contra, el que habla lo mismo que los demas señores de la comision se harán un honor en contestarlas.

(Despues de la precedente exposicion fué admitido el proyecto en general.)

Discusion en particular.

Sr. *Garcia* (*D. Baldomero*) Espondré una dificultad que tengo á este respecto, y que deseo que el señor miembro de la comision se sirva contestarla. Está reducida á preguntar, si á mas de la dispensa que por la autoridad civil, se dé, permanece siempre la necesidad de ocurrir despues á la autoridad eclesiástica; porque aunque es cierto que las leyes civiles establezcan este impedimento, asi como establecen el de consanguinidad; sin embargo la práctica fundada en la aceptacion que ha querido hacerse del concilio tridentino, es que la dispensa la dá la autoridad eclesiástica. Asi es que vemos que nadie ocurre á la autoridad civil para pedir dispensa de impedimento de consanguinidad y tan sancionado está este impedimento de consanguinidad por las leyes civiles, como la diferencia de cultos. ¿ Porque pues, se establece ahora la necesidad de ocurrir á la autoridad civil para impetrar esta dispensa, si despues queda siempre la de ocurrir á la autoridad eclesiástica.?

Sr. *Vidal* (*D. Pedro Pablo*) Satisfaré brevemente las dudas que agitan al Honorable miembro, que las ha espuesto. La comision huyó como huirá ahora mismo, de entrar en la cuestion espinosa, de si el matrimonio puede subsistir como contrato social solamente entre los cristianos, ó si estará unido, siempre al carácter de sacramento. Estas son cuestiones de teología que se agitan en otro lugar, y no deben ocupar á la Sala. La comision tampoco quiso tomar en consideracion si la autoridad civil tiene bastante autorizacion para introducir impedimentos civiles á estos matrimonios, porque esta cuestion ha mucho tiempo que se mira como un principio de mental en la jurisprudencia, porque lo que resultaria es que quedaria el matrimonio defraudado de sus ventajas en órden civil.

De estas cuestiones la comision ha querido huir, muy oportunamente: en consecuencia, ella absolvera las dudas diciendo, que, si como lo cree, subsiste impedimento canónico, ocurran á quien puede dispensarlos, que la comision ya dijo que ella habia mirado este asunto bajo el punto de vista puramente civil, es decir, como prohibido por las leyes civiles, y de ningun modo se habia ocupado de prohibiciones canónicas. Si el señor Diputado en sus principios cree que la autoridad eclesiastica puede dispensar los impedimentos de la ley, sin estar autorizado por la primera autoridad, no quiero entrar en la cuestion con el señor Diputado; sino lo cree así, tampoco me parece oportuno. Que es del resorte de la Sala el modificar ó suspender esas leyes, es un principio incuestionable, que es a lo que se ha contraido la comision para pronunciarse.

Sr. *Gari*.—La cuestion esta, es bastante espinosa y de una trascendencia que puede traer resultados perjudicialísimos en la sociedad católica. Nunca he dudado que la potestad civil tenga facultad para imponer impedimentos en el matrimonio, estos surtiran sus efectos, aun cuando el matrimonio se celebre y sea un verdadero sacramento, porque no puede prescindirse de que el produzca todos sus efectos, siempre que sea celebrado como la iglesia ha prevenido, es decir que aun cuando la autoridad civil haya puesto impedimento para que el católico que celebra matrimonio con un protestante ó sectario, la prole no goce de los privilegios, tales y cuales. Si en este impedimento la iglesia dispensa, es decir, si en los paises donde andan mezclados como en américa, han dispensado los papas sin consideracion a los efectos que puede producir la prohibicion civil, él es un verdadero sacramento y producirá la gracia que le está anexa. Si tambien las causas matrimoniales segun el concilio tridentino pertenecen esclusivamente á la iglesia, aqui vamos a enredarnos en una discusion. Se dispensa por la autoridad civil las penas impuestas á los que celebren matrimonios de este modo con sectarios, y estos en virtud de esta dispensa proceden á casarse ante el párroco de uno de ellos que no sea católico, porque yo quiero suponer que Lafone hubiera celebrado su matrimonio donde le correspondia, bajo la impunidad de que la autoridad habiendole dispensado el impedimento, nada tenia que hacer con él, poco le interesaria que el contrato hubiese ó no producido su gracia, puesto que él no cree en ella, porque lo único que tiene por objeto, es el ligarse con aquella muger. Supongo pues que aqui no hay acaso autoridad para dispensar en esta clase de impedimentos, y que el apostólico no la tiene, segun estoy persuadido, mas en el entre tanto ocurrirán doscientos casos en que ellos se avanzarian y traspasarian esta barrera, y celebrarian estos matrimonios como puramente contrato civil, y vésse ahí los inconvenientes y males que queremos evitar se hagan. El es un impedimento disponsable, mas es necesario acudir al que tenga autoridad para dispensarlo, y asi como cada uno en su línea puede imponer impedimentos, puede tambien dispensarlos. Mas yo creo que los protestantes en el momento mismo que se hallen autorizados, ó libres de ese temor que les infunde la autoridad civil, se avanzarán sin acudir á la autoridad eclesiástica, á celebrar su matrimonio, y esto es el inconveniente. Por lo demas, yo he sido de opinion que en el estado en que nos hallamos, se hace preciso tomar una medida general.

(Continuara.)

Hemos recibido diarios de Montevideo que alcanzan hasta el 7 del corriente; y de ellos estractamos lo siguiente:—

(Del Universal del 7.)

Ayer al medio dia tuvo lugar la apertura de las Camaras, con toda la solemnidad acostumbrada en semejantes casos.

S. E. el Sr. Presidente de la República acompañado del Ministro de Estado, de la Plana Mayor del Ejército y de un lucidísimo sequito de empleados y ciudadanos, fué recibido en la Sala de sesiones de la Asamblea general por una comision de su seno. Una concurrencia de ciudadanos de las mas numerosas ocupaba la barra y S. E. el Sr. Presidente dió principio al acto con el siguiente discurso.

SS. Senadores y Representants:—

"El Presidente de la Repúblia ha dejado su destino en el Ejército pas hallarse en medio de vosotros, y felicitar á la Nacion por la solemnidad del acto que celebramos. El periodo constitucinal de la tercera Legislatura tendrá una influencia efectiva en los destinos de la República: ella lo necesita, y espera mucho de la sabiduria y tino de sus legisladores está espuesta á grandes sacudimientos pero encierra elementos poderosos; si os poneis bajo la accion del Ejecutivo, la República será salva.

El Ministro de Estado los manifestará los conceptos del Gobierno.

SS. Senadores y Representantes: la Lejislatura está abierta.

—En seguida el Sr. Ministro de Estado procedió a la lectura del Mesaje, cuya publicacion diferimos al siguiete número á fin de darlo á luz integramente

El dia 5 del corriente se reunió la Cámara de Senadores con el fin de nombrar el miembro que debia presidirla en virtud de haber cesado en sus funciones legislativas el honorable ciudadano D. Luis Eduardo Perez: y recayó la eleccion en el Sr Senador D. Gabriel A. Pereira; quien por consecuencia es el Vice Presidente de la República con arreglo a la constitucion

Ha fallecido el Jueves de la semana proxima pasada el Sr. D. Nicolas Herrera que ocupaba un asiento en la cámara de Senadores. La patria ha perdido en este ciudadano á uno de sus hijos ilustrados. El ha legado a legado á la historia de la revolucion de los pueblos argentinos, un recuerdo honorifico en la ley para la libertad de la imprenta, que propuso en el año de 1813 á la Asamblea general de las Provincias Unidas instalada en Buenos Ayres; primer pais en la América del Sud en que se sancionó aquella institucion inapreciable.

Por la via del Janeiro hemos recibido las noticias mas modernas que tenemos de Portugal. Segun los periódicos de aquella córte, parece que lo que dió lugar á los papeles ingleses para hablar tan desfavorablemente de la causa de D. Pedro, fue lo siguiente:

"Un buque ingles fué fletado en Inglaterra para llevar caballos para el ejército constitucional: llegó á Oporto, y como la bateria de los miguelistas le hiciese fuego á la entrada de la barra, se volvió para Plimouth, á donde llegó dando la noticia de que existia aquella bateria de los realistas, y dando su viage por terminado exigió nuevo flete para volver a Oporto."

Es verdad que aquella batería existió, pero fue ya completamente arrasada por los constitucionales, que han hecho varias salidas todas con felicidad ganando terreno, quemando á los miguelistas todo su campamentos, y tomándoles grande cantidad de municiones, equipages y prisiones que han pedido incorporarse á los constitucionales. La escuadra de D. Pedro parte de ella está en Tigo, y otra bloqueando á Lisboa, y puertos circunvecinos. Se estaba esperando la Legion Polaca reclutada en Francia, y mandada por el general *Solignac* veterano guerrero. Dicha Legion se compone de soldados polacos, y franceses cuyo número es de 3000 hombres todos antiguos soldados. Esta legion debia embarcarse en Brest adonde estaban los transportes, que debian ser comboyados por la fragata *San Juan Magnánimo* de 44 cañones.

—La Reyna de España habia mandado convocar ya las cortes par estamentos y habia comunicaciones con esta con Don Pedro.

No habia ninguna probabilidad de guerra con Europa.

Hemos visto una carta de Montevideo, que dice que corria alli que el co-

yonel Pozolo habia sido batido por una partida del coronel Garzon,

Ha llegado á esta en la goleta inglesa *Apprentice* con procedencia del Janeiro, el Comodero NORTON de la marina brasilera, que adquirió tanta celebridad en la última guerra con el Imperio.

INTRODUCCION DE GANADO.

[DIA 5.]

De Chascomús ha conducido D. Ventura Amarilla 24 cabezas, compradas por D. Jose Maria Benavente— 20 á D. Dionisio Paez, 3 á D. Victoriano Diaz, 1 á D. Alberto Correa.—Para el abasto.

Del Monte ha conducido el mismo Do Ventura Amarilla 59 cabezas, compradas por dicho Benavente— 3 á D. Santos Rosales, 1 á la viuda de Mosurquino, 2 á D. Gavino Garcia, 3 á D. Juan Garcia, 31 D. Manuel Gauna, 15 á D. Antonio Gorosito, 1 à D. Pedro Rosas, 1 á D. Clement Peñalba, 1 á D Ventura Amarillo, 1 á D Antonio Garcia.—Para el abasto.

Del mismo destino ha conducido Don Bernardo Acuña 67 cabezas, compradas por D. M. Santacoloma á Da. Cecilia Macedo.—Para el abasto.

De Chascomús ha conducido D. Pantaleon Uran 96 cabezas compradas por Don J. C. Benavento—23 á D. Gregorio Peredo, 5 á D. Joaquin Suarez, 1 a D. Jacinto Machado, 1 á D. Mariano Corcocho, 1 á D. L. Piedrabuena, 1 a D. Juan Medina, 1 á D. Tiburcio de Ponce, 9 á D. Leonardo Pader, 32 á D. Manuel Neira, 22 á Don Ramon Galinde.—Para el abasto.

Del mismo destino ha conducido Don P. Uran 8 cabezas, compradas por D. J. M. Otamendi— 6 á D. Jose M. Otamendi, 2 del introductor.—Para el abasto.

De Dolores ha conducido D. D. Barrios 147 cabezas, compradas por D. Juan Appleyard—38 á D. Juan J. Marcella, 54 á D. M. Barragan, 5 á D. Juan J. Ledesma, 39 á D. F Rodriguez, 11 á D. Lorenzo Varela.—Para saladeros.

De Areco ha conducido D. Felix Soto 397 cabezas, compradas por D. Pedro Chinell—61 á D. Tomas Sosa, 60 á D. Mauricio Figueroa, 101 à D Pedro Bet, 10 a D. Luciano Lucero, 22 á D. Miguel L. Casco, 2 á D. Antonio Gonzalez, 6 á Don Isidoro Nuñez, 1 á D. Toribio Lima, 4 á D. Basilio Lozano, 3 á D. Domingo Silva, 1 á D. Bernabé Nieves, 61 á D. Pablo Falcon, 8 á D. José M. Gaete, 4 á D. Manuel Gomez, 23 á D. Atanasio Suarez, 1 á D. Francisco Roy, 27 a D. Pedro Maciel 1 á D. Tomas Lanvela, 1 á D. Jacinto Amaya.—Para saladeros.

De Lujan ha conducido D. José M. Coria 142 cabezas, compradas por D. Juan Ovalle—96 á D. M. A. Suarez, 10 á Don Domingo Suarez, 1 á D. Francisco Marci, 6 á D. Fulgencio Silva, 1 á D. Alejo Saavedra, 16 á D. Francisco Quiñones, 1 á D. M. Lopez, 2 á D. Cornelio Roldan, 1 á D Juan Roja, 6 á D. Francisco Frias, 1 á D. Juan de Dios, 1 á D. Tadeo Acuña.—Para el abasto.

De la Matanza ha conducido D. Juan P. Caminos 60 cabezas, compradas por Don Antonio Conzalez á D. Juan Terreros.—Para el abasto.

Total para abasto 456.— Id. para saladeros 544.

MOVIMIENTO DE LA POBLACION.

SALIDAS.

D. José Gordon y un sobrinito á la Banda Oriental.
Jorge Calders, á Bahia.
Julio Pauthon, á Montevideo.
José de Silva, á idem.
Pedro A. Gomez, á idem.
Juan Ramon Insua, á la campaña del Sud.
Exequiel Iglesias, á Mercedes.
José Cecilio Vega, á Santa Fé.
Gualverto Martinez, á San Nicolas.
Guillermo Frantz, a Montevideo.
Carlos de la Zotilla, à idem.

NECROLOGIA.

RAZON DE LOS INDIVIDUOS QUE HAN MUERTO EL DIA 8.

Parroquia de la Merced.
Emilio Pinedo 5 años, liberto.
Parroquia de San Telmo.
Da. Dolores Palacios, 35 años.
Parroquia del Pilar.
Fernando Merlo, parvulo.
Parroquia de la Concepcion.
Juan Velasquez, 65 años, moreno.
Sagrario del Sud.
José Furnet, 21 años, moreno esclavo.

BUQUES QUE LLEVAN BALIJA.

PARA BAHIA—saldrá el 9 á las 11 el bergantin nacional "Esperanza."

DESPACHO DE LA ADUANA.

Dia 8.

á D. Miguel Riglos, plaza de la Victoria.
10 pipas sebo derretido.
á Tomas Gowland y Ca., Reconq. 107.
6 cajones sillas asiento de madera, un baul libros, peinetas de talco y pizarras.
á D. José Marja Rojas, Venezuela 79.
1 cajon artes de Nebrija.
á D. Jorge Nuttal, Maypú 14.
2 bocois calderas, 1 id. oces y fierros para cepillos, 1 barrica pales decubo, 2 id. alcayatas, 1 cajon azadores, 1 barrica tornos de fierro y pasadores para puertas, 1 id. machetes, romanitas, pasadores de fierro y de bronce de embutir, tiradores de cómoda, medidas de madera, picaportes y elásticos para puertas.
á D. Pedro Berro, Suypacha frente al 19.
16 petacones tabaco.
á D. G. Rodger, Breed y Ca., Vict. 158.
3 docenas palas, 7 barricas herraduras para caballo, 1 id. azadas, achas, achitas, azuelas, formones, picos, cuchillas, cucharas de albañil, machetes y rasquetas de buques, 1 cajon arpones y anzuelos, 4 bolsas clavos para herraduras.
á D. J. B. Ruiz, Perú antes del No. 21.
9 petacones tabaco, 1 barrica cigarros.
á D. Juan Mc'Dougall, Florida 30.
7 cajones bramantes.
á D. Alejandro Spears y Ca., Reconq. 41
1 cajon pañuelos blancos, 1 id. capotillos de algodon.
á Mohr y Ludovici, Balcarce 53.
3 fardos bramantes, 1 cajon cotonias, 1 cajon paños, 1 fardo bayetones.
á D. Felipe Llavallol, Cangallo 96.
1 baul pañuelos de diversas clases de seda y estambre, y ligas de seda.
á D. Carlos Tayleur y Ca., Maypú 45.
3 fardos bayetas de dos frisas.
á Rennie Macfarlane y Ca., Victoria 31.
1 cajon pañuelos de lanilla.
á J y R. Carlisle, Balcarce 61.
7 fardos paños, 5 id. pañuelos de id., 1 id. escoceses de lana, 2 id. jergones, 1 cajon medias de seda, 1 id. bramantes, 2 id. cocos, 5 id. hilo en ovillos, 5 fardos fresadas, 3 fardos bramantes.
á Mc'Crackan y Jamieson Catedral 78.
1 fardo bayetones, 1 cajon zarazas.

MARITIMA.

ENTRADAS.

Goleta americana "Lady Return," capitan Samuel Gore, de Boston el 23 de Diciembre, de Santa Catalina el 25 del pasado y Montevideo el 4 del corriente, consignada á Dorr, Reincke y Lees, con 74 sacos de arroz, 50 barricas azucar, 400 patacones y 5 onzas de oro, 5 caj. de zapatos, 2 id. botas, 20 barricas de carne salada, 40 id. tocino, 28 fardos liencillos y cinco barricas de galleta, 242 cajones jabon.

Bergantin toscano "Esperanza," capitan Lunares, de Bahia el 17 de Febrero, consignado a Davison, Dorr y Ca., con 182 pipas aguardiente, 2 medias id., 150 barriles masacote, 143¾ onzas de oro selladas, 70 pesos fuertes.

Goleta inglesa "Apprendice," capitan David Coduhead, de Rio Janeiro el 23 del pasado, consignada á Lezica y hermanos—á la órden, 100 pipas caña, 296 bolsas de arroz, 16 bolsas café—á D. Pedro Agusto Viera, 100 rollos de tabaco, 7 barriles—á J. J Klick, 9 cajas géneros de hilo—á Rodger, Breed y Ca., 12 pipas aguardiente, 30 id. caña—á D. Juan Acosta Timotheo, 189 bolsas y 20 barricas de arroz—á Salisbury, Davies y Ca., 115 rollos tabaco á Beltram De Lisle y Ca., 3 pipas vino, 96 bultos acero.

Goleta paquete oriental "Adelaida," capitan Tomas Biso, de Montevideo el 7, consignada á J. y S Lyons en lastre.

HA ABIERTO REGISTRO.

Polacra sarda "Stella Matutina," para Cadiz y Génova por D. Pedro Plomer, calle de la Plata No. 46.

HA CERRADO REGISTRO.

Bergantin nacional "Esperanza,' con destino al Rio Janeiro, despachado por sus consignatario D. Fernando Aifaro: cargadores—Davison, Dorr y Ca., 1964 quintales carne tasajo.

SALIDAS.

Bergantin frances "Courrier du Brazil," para el Havre de Gracia

Barca francesa "Trident" para la Ensenada.

Zumaca brasilera "Estrella Brillante," para Parnaguá.

Goleta brasilera "Bella Angelica," para Rio Grande.

ENTRADAS A MONTEVIDEO

Diate portugues "Buen Fin" de Cadiz el 1°. de Enero.

Polacra napolitana "L'Adorata Anima del Purgatorio, de Tarragona con vinos del Priorato. Siguió para Buenos-Ayres.

Zumaca brasilera "Nueva Alianza," del Rio Grande.

Id. id. "Soledad," de id.

Goleta oriental "Carolina," de Santa Catalina.

Bergantin napolitano "Union," de Bahia con destino á Buenos Ayres, con 100 pipas caña, 55 cajones y 6 pipas vino, 7 pipas aguardiente, 98 cajones y 13 medias id. aceite dulce, 65 cajones drogas, 125 barricas azucar, 83 id. masacote, 28 cuñetes sal, 20 resmas papel de estraza, una porcion baldosas, 3 cajones sombreros.

AVISOS NUEVOS.

CABRA MANSA.

SE vende una cria, la cual ya ha criado un niño. En la tienda de sombreros calle de la Catedral No. 46 darán razon.
m 9 3p

AVISO.

EN la calle de Suypacha No. 23, se vende teja.
m 9 4p

Vino legitimo de Madeira,

AÑEJO de la mejor calidad, gusto y color, hay á venta unos pocos cajones á precio sumamente bajo y equitativo, en la casa No. 41 calle de la Victoria.
m 9 tfs

AVISO.

Que merece atencion.

EN la calle de las Artes al principiar la cuadra que vá de la Plaza Nueva para San Nicolas, en la barbería No. 124, se venden y se aplican sanguijuelas á un peso cada una, no se necesita decir que son de Europa y de las mejores, pues la vista lo dirá; y tambien se aplican ventosas á peso cada una y sarjadas con el esclarificador ingles el mas moderno, advirtiendo que será permanente en este módico precio. El dueño de la Barberia se llama Joaquin Ramos.
m 9 3p

Pora Soriano y Mercedes,

Saldra el 14 el corriente, el diate FELIZ DESTINO, para dichos puertos. Los que gusten cargar ó ir de pasage, ocurran á la calle de Balcarce No. 16.
m 9 3p

AVISO DE LA POLICIA.

EL Martes próximo 12 del corriente, á la tarde, y á las puertas de la casa Central de Policía, se efectuará el remate anunciado para la obra de un pozo de baldo con sus correspondientes piletas que debe hacerse para el servicio de la Cárcel pública, y las personas que gusten enterarse de los pormenores de dicha obra, podrán acercarse à la oficina del Departamento,—Buenos Ayres, Marzo 8 de 1833.

SE VENDEN,

CIGARROS habanos de primera calidad y de los gruesos, al menudeo, en frente de Teatro No. 44 y 46.
m 9 3p

SE ALQUILA,

UN buen almacen calle de Potosí número 82, se vende un coche bueno en 1100 ps.

Se alquilan cuartos á hombres solos en la casa calle de la Paz No. 77.

Se alquila un almacen interior, en la plaza de las Artes muy barato, es propio para depósitos, &a. Darán razon en la Plaza de las Artes No. 94.
m 9 3pd1

AVISO.

A LOS CELADORES.

EL Miércoles por la tarde se ha perdido un muchacho de edad de 10 á 12 años llamado Gazpar, es santiagueño, habla muy po castellano, lleva una gerga de chiripá, y en mangas de camisa. A quien dè noticia de su paradero, ó lo presente en la calle de Cangallo No. 96 se le dará una buena gratificacion.
m 9 3p

AVISO,

POR disposicion de los señores del Tribunal de Comorcio, se cita á Junta de acreedores del concursado y fallido D. Andres Casallas, para el dia 16 del presente, á las diez de la mañana, en el salon del Tribunal; trayendo consigo los documentos respectivos de sus créditos.—Buenos Ayres Marzo 8 de 1833.
m 9 4p CASTELLOTE.

BARATILLO.

EN el Mercado del Centro, cuarto número 64, frente á la carnicería se vende por mayor y al menudeo, sebolla de cabeza blanca y colorada de superior calidad al ínfimo precio de 4 rs. ristra de 25 cabezas.
m 9 2p

SE NECESITA,

Una casa decente que tenga de 8 á 10 piezas, y que no diste mas de 4 á 5 cuadras del Banco. En esta imprenta darán razon del que la quiero alquilar.
9 3s

PIANO INGLES,

DE escelentes voces, de una hermosa apariencia y construccion, y de uno de los mas acreditados autores de Londres, se vendera en un precio sumamente equitativo, ocurriendo a la casa No. 41 calle de la Victoria.

En la misma casa,

Se venderan muy equitativamente y por pertenecer á un individuo próximo á ausentarse de esta ciudad, las especies siguientes:

Un hermoso y cómodo escritorio de cuatro asientos
Una caja de fierro batido para guardar dinero
Un escelente y sencillo copiador de cartas de patente
Una hermosa papelera con guarda libros
Dos armazones con vidrieras para poner efectos
Tres mesas de pino grandes para el mismo destino
Tres mostradores de diferentes tamaños
Dos mesas de arrimo finas
Tres dichas de caoba para jugar naypes y otros destinos
Una dicha de id. grande para comedor
Una cuja camera de caoba inglesa muy completa
Una dicha chica de id. y una cuna para niños
Dos lavatorios y un necesario de caoba
Dos espejos para chimenea
Una estiladera y una tina de baño, y otras menudencias aparentes para el uso de las casas de familia.
m 8

Gran Baratillo para la Campaña.

EN la calle de la Plata á la cuadra y media de la plaza No. 62½, se venden chaquetones de tres cuartas de largo á 11 pesos del mejor bayeton que ha venido y perfectamente hechos, el surtido consiste en negros, blancos, verdes, pasas y azules, y con dificultad se encontrarán mejores, ni mas grandes y forrados en buena bayeta.
m 9 3p

PIANO INGLES,

DE escelentes voces, elegante construccion, de la mas hermosa apariencia y de la fábrica de uno de los autores mas conocidos y acreditados de Londres, se vende en un precio sumamente acomodado y equitativo, en la casa No. 41 calle de la Victoria.

En la misma casa hay para venderse, por cuenta de un individuo próximo á ausentarse de este ciudad; y á precios muy bajos:

Una cuja camera inglesa de caoba muy completa
Un hermoso guarda libros
Un escritorio grande para cuatro personas con sus correspondientes asientos
Una hermosa caja de fierro batido
Un escelente copiador de cartas de patente y muy completo
Una mesa para comedor y otras ordinarias
Una escopeta fulminante de dos cañones superior
Un necesario de caoba
Dos mesas de arrimo finas
Un relox de oro para faltriquera
Un filtrador de agua de patente
Una destiladera con una escelente piedra
Y dos mostradores grandes y uno pequeño para tienda, ó almacenes.
f 26 tfs

AVISO.

SE ofrece una buena gratificacio al que presente ó dé razon de un niño, que se ha desaparecido cuya señas son, estatura regular á su edad que e de 13 á 14 años, cara muy seria, muy derecho para andar, y vestido de pantalon blanco, con listas moradas, chaqueta blanca, sombrero de pelo con zapatos; se llama Federico. En la calle de la Biblioteca No. 118 al lado de la sombrereria de Varangó.
1p

SE VENDE,

A un precio ínfimo un terreno de estancia en San Nicolas de los Arroyos, es de lo mejor posible. Tambien se cambian por ganado seis yeguas. En la calle de la Reconquista No 75 darán razon.
1p

Allí mismo se vende la obra completa de Colon.

SE COMPRA,

CINCUENTA bueyes mansos para trabajar con ellos. El que los quiera vender, ocúrrase á la casa No. 167 calle de Potosí.
m 9 1p

ESTABLECIMIENTO DE BAÑOS.

EL que subscribe tiene el honor de anunciar al respetable público de Buenos Ayres, que para el dia 1.° de Marzo, abrirá dicho establecimiento situado en la calle del 25 de Mayo No. 32, casa conocida antiguamente por la fonda de los Tres Reyes, el precio de un solo baño frio ó caliente, será de 4 pesos, y el abono de 12 baños 36, cuya cantidad será pagada en el acto de recibir los 12 boletos.

Las personas que se dignen honrarle con su asistencia, serán servidas con la mayor prontitud, aseo y decencia. Cada cuartito estará provisto de los enseres necesarios para la entrada y salida del baño no se abrirán los conductos para llenar las tinas del baño por el sirviente ó sirvienta sino cuando la persona haya entrado en su cuartito y que lo ordene y persencie; y si fuese de su agrado se servirá á la salida del baño levantar la balvula ó resorto de la tina para el derrame del agua; se dará á cada persona un peinador y una servilleta, y si desease mas será paga aparte; dicho establecimiento estará provisto de la mejor agua de colonia y otras como igualmente de jabones, para las personas que hacen uso de ello y tambien se pagara aparte.

Las personas que en el baño ó despues deseen tomar algun alimento, podrán hacerlo, para cuyo fin tendrá á la vista una lista de ellos con exposicion de su calidad y precio. Igualmente, si alguna persona despues del baño deseare descansar, habrá camas para el efecto. Los baños principiarán al salir el sol hasta las diez de la noche.

Se necesita en dicho establecimiento una muger con buenas recomendaciones, que sea de razon y apta para el servicio de los baños de señoras, se le dará un buen salario siempre que reuna las cualidades necesarias.

José Ballester.
1me yoed

AVISO INTERESANTE,

A los viageros.

UN hijo del pais tiene el honor de ofrecer sus servicios, á los señores que se preparen á emprender un viage fuera de la ciudad, quienes por ignorar el idioma, ó por no estar al cabo de los trámites necesarios para obtener el correspondiente pasaporte se dignen ocuparlo para practicar las diligencias necesarias, y se propone servirles con la mayor prontitud ocurriendo á la calle de Potosí No. 20.
f 2 4

AVISO.

SE toman caballos a pastoreo á 20 pesos por mes, en la quinta del señor del Sar en el camino de San Isidro. Ocúrrase all mismo.
f25 tfs

Bacalao superior recien llegado,

HAY á venta por barricas chicas, calle de la Paz No. 56.
f 28 tfs

NOTICE.

SAMPSON HILL has the honor to inform his customers and the public, that he has received some fresh horses from the camp, which he will let at 6 dolars per day.
m 6 3c

Interesante á los pulperos.

EN la calle de Belgrano No. 29, se vende por pipas vino carlon de buena calidad á un precio muy acomodado.
e 20 tfs

REMATES.

POR JOSE MARIA GIADAZ Y CA.

Calle de la Reconquista No. 32.

Hoy Sabado 9 del corriente, á las once de la mañana, se rematará á la mas alta postura, un surtido general de efectos para tiendas y almacenes, cuyo pormenor es como sigue.

Bayetas de dos frisas, idem para forros, idem franelas, paños finos y regulares, mahones amarillos, casinetas, prunelas, lanillas, medias finas de hilo y de algodon, casimires de colores, paños de la estrella, sayales, zarazas de varios gustos, cotines de hilo, lanillas para chalecos, pañueleria de algodon de colores, idem de seda, listados finos para trages, hilo blanco en carreteles negros, idem de obillos de colores, idem de sastre, ropa hecha de varias clases, sombreros de pelo negros, botas, zapatos para señoras francesas, y otros efectos

Para almaceneros.—Galleta fina de N. A. en barricas, tabaco de Virginia en bocois, porotos, yerba paraguaya, idem Parnaguá y misionera, azul obscuro y añil, maiz desgranado en barricas, cigarros havanos en cajones, tarros de lata, rapé en frascos y embotellado, aniseto en canastos, papel de estraza, cigarros correntinos y otros artículos que se verán al tiempo de la venta.

Al mismo tiempo.—Se rematará á la mas alta postura, una partida pimienta, y una idem de naipes entrefinos, &a.

POR TOMAS GOWLAND Y Ca.

Calle de la Reconquista No. 107.

El Martes 12 del corriente á las 11 se rematarán los siguientes efectos que en virtud de órdenes que acaban de recibir de los dueños; deben ser vendidos precisamente por lo que mas ofrezcan:

4 cajones con 472 vestidos de muselina de mucho gusto
25 piezas con 25 docenas pañuelos de muselina para corbatas.

En Seguida.

1 fardo bramantes averiados por cuenta de aseguradores, y otros efectos que se detallarán.

Muy interesante de muebles flamantes

POR J. J. ARRIOLA Y Ca.

El Martes 12 y Miercoles 13 del corriente á las diez y media de la mañana, calle de la Florida en el almacen No. 114, pertenecientes al cargamento de la fragata americana *Shenandoah*, y para conclusion de las ventas, se rematarán precisamente á la mejor postura, todos los muebles como se espresan arriba, y consisten en cómodas de caoba con tiradores de cristal de varios gustos, comodas de id. con tocadores para señoras y para hombres, aparadores para comedor del mayor gusto, un hermoso ropero de caoba de un gusto particular, un hermosísimo escritorio completo de caoba con estantes y puertas vidrieras para libros y guarda ropa, un tocador y cómoda de gusto para dormitorio, 2 pares de mesas de caoba de columnas altas para sala con piedra mármol y espejos abajo, escritorios con estantes, costureros riquísimos de varios gustos, mesas de sofá id. id., dichas de arrimo id. id., mesas para comedor de varios gustos y tamaños, sofaes de caoba asiento de cerda, sillas doradas asiento de estorillo, y otras de madera, cujas de madera de Maple de velas, espejos grande grande de marco dorado muy finos, botellas para agua y vino istriadas y lapidadas de mucho gusto, jarros para agua id. id., y floreros, y otras piezas, y algunos cigarros havanos en cajoncitos, pianos fortes de excelente construccion y voces.

Todas las personas que gusten imponerse de los muebles espresado podran verlos con anticipacion desde el Lunes anterior.

A LOS AGRICULTORES,

SEMILLA de alfalfa mendocina se vende en un precio muy moderado. En el almacen de

Martin Martinez,
f 25 Calle de la Victoria No. 194.

INTERESANTE
A LOS CARPINTEROS.

EN el corralon en el bajo, frente al ombú, se hallan de venta á precios equitativos, tirantillos del Brasil de 4 á 6½ pulgadas cuadradas, y de 4½ y 5½ de largo, tablones de cedro de Misiones.

e 16 tfe

SE VENDE,

UN escelente terreno en enfiteusis, situado como dos leguas al Sud del terreno del señor Miller, en el Arroyo de las Flores, ó parage denominado los Tres Bonetes: dicho terreno consta de doce leguas cuadradas, y contiene un arroyo y dos lagunas. Se venderá el todo, ó por mitades medido ó amojonado, y sin el menor gravámen de canon. Para tratar, ocúrrase á la calle de la Piedad No. 100, ó de Corrientes No. 64. En esta última se vende tambien una hermosa cadena de oro con sellos, llave &a. de lo mismo; se dará por cien pesos menos de su verdadero valor: f 28 9p

---

JUST RECEIVED,
And for sale at this office.

A few copies of "A PRACTICAL METHOD OF LEARNING TO SPEAK CORRECTLY THE CASTILLIAN LANGUAGE." By J. J. VILLARINO, director of the New York Lyceum. This work is well worthy of the attention of persons desirous of acquiring a knowledge of the Spanish language.

SE NECESITA.

UNA muger que sepa coser, lavar y planchar en una corta familia. Ocúrrase á la calle de Potosí No. 107.

m 5 3p

SE VENDE,

UNA pulpería de mucha comodidad y de muy buenos diarios, en la calle de Tucuman No. 220. En la misma darán razon. m 6 3p

---

SE ALQUILA,

EN uno de los mejores parages para cualquier negocio, una tienda recien concluida de edificarse, con armazon y vidrieras ó sin él. En la calle del Perú número 53 darán razon. m 6 tfs

---

INTERESANTE,
Para las casas de familia.

EN el almacen No. 53 calle del Perú, se encuentran los siguientes articulos de primera calidad á precios acomodados:

Bacalao fresco muy blanco
Papas inglesas muy sanas
Jamones ingleses superiores
Quesos riquísimos
Galletitas finas de Norte América
Fideos de Génova frescos
Chocolate de Cadiz
Café de la Havana en grano y molido
Té perla, imperial; hyson y negro
Azucar refinada y del Brasil
Anicete de Burdeos
Licores finos de Italia
Cerveza inglesa, blanca y colorada
Vino Burdeos de primera en cajones
Vinagre frances muy doble por botellas y frascos propio para encurtido
Vino del Rin, moscatel y de Oporto
Id, Madeira, Málaga, &a.
Ginebra de Holanda en frasqueras y terros
Cigarros habanos de primera en cuartos cajoncitos
Aceite frances y velas de esperma
Jabon de España y de N. A.
Pasas de Málaga moscatel secas
Aceitunas, frutas, mostaza, salsas inglesas y muchos otros artículos necesarios para la despensa todos à precios baratos.

m 6 tfs

SE VENDE,

UN criado de edad de 28 años, apto para todo servicio, y en particular marinero y cocinero, en la cantidad de 240 pesos plata, ó su equivalente. El que se interese por él, ocurra á la calle de Venezuela No. 186. m 7 3p

---

AVIS A MESSIEURS LES VOYAGEURS,

UN jeune homme fils du pays, a l'honneur de prévenir *Messieurs les voyageurs*, qu'il se charge de faire délivrer les passeports, aux personnes qui ne sachant parler Espagnol, ou ne connaissant pas les formalités à remplir, voudraient bien le charger de ce soin. Il demeure Rue del Potosí No. 90, où l'on pourra s'addresser toute heure de la journée. f 6 tf*

SE VENDE,

UNA pulpería situada en el mejor parage del camino real de la Costa, á 2 leguas de esta ciudad, que está surtida con un pequeño capital, y hace buenos diarios. Tambien se venden de ochocientas á mil ristras de cebollas. Para tratar, ocurran á la calle de la Esmeralda No. 228.

m 7 3p

AL COMERCIO.

EN la calle de la Paz, media cuadra de la plaza de la Victoria, para la Merced No. 16, se alquila un almacen á la calle, y otro al interior de la misma casa número 19. El que se interese por uno ó los dos, se podrá ver con su dueño, en la casa adentro. f 28 6p

---

PINE, PINE VERY CHEAP!

FOR sale in the well known yard No. 69 calle del Cerrito.

20,000	feet of pine at		1¼	rls.
20,000	»	»	1¾	»
20,000	»	»	2	»
20,000	»	»	2¼	»
50,000	»	»	2½	»

PINO, PINO MUY BARATO!

SE vende en el muy conocido corralon de madera, calle del Cerrito No. 69.

20,000	pies de pino	á	1¼	rs.
20,000	»	»	1¾	»
20,000	»	»	2	»
20,000	»	»	2¼	»
50,000	»	»	2½	»

Enero 29 2me

¡INTERESANTISIMO!

EN el almacen No. 58 calle de la Paz, hay de venta los siguientes renglones recien venidos de Europa que se darán á precios sumamente acomodados:

Papel florete superior
Id. de estraza de todos tamaños
Id. azul y colorado para envolver
Vino muy superior catalan
Hilo acarreto
Fideos de Génova
Cominos
Tinajas chicas
Zapatos de todas clases
Terciopolo Italiano
Seda joyante
Toda clase de bordados y encages
Paños de mano de Italia
Y otras muchas manufacturas.

f 20 1mp

NOTICE.

DR. Morrisson continues to give advice *gratis*, to the poor on diseases of the eye and ear, on Tuesdays and Fridays, from half past 2 to half past 3, at his Office No. 90 calle de la Piedad. o 5 tfe

---

AVISO.

Sombreros negros de superior calidad y de última moda, hay de venta en la sastrería de Coyle, No. 64 calle de la Piedad. Igualmente corbatines de cuero negro propios para militares.

m 2 7p

WANTED.

A person to take charge of 4 or 5 horses; none but such as perfectly understand so doing, and can give satisfactory certificates as to character, need apply.

Also wanted a female cook for a small family. For particulars apply at No. 16 calle de la Reconquista. m 1 tfe

---

SE NECESITA,

UNA persona para cuidar cuatro ó cinco caballos; es escusado que ocurra el que no sepa hacerlo perfectamente, y pueda dar certificados satisfactorios de su buena conducta.

Tambien se necesita una cocinera para una corta familia. Por uno y otro, ocúrrase á la calle de la Reconquista No. 16.

m 1 tfe

AVISO.
A LAS ALMAS PIADOSAS.

FACULTADO el Presidente del convento de San Francisco para abrir una subscripcion con el objeto de realizar la recomposicion del templo de su cargo en los terminos que ha propuesto á la autoridad el ingeniero de la provincia, suplica por medio de este aviso á todas las personas á quienes no pueda el dirigirse personalmente con este objeto ó por medio de una esquela, y que se sientan impelidos por la piedad de su corazon á contribuir por su parte á una obra tan del agrado de Dios, tan interesante al culto, y tan honrosa para todo este pueblo católico, quieran hacerlo entregando á las puertas del mismo templo á un religioso que estará diputado á este fin, la cantidad que sea de su agrado por pequeña ó diminuta q' parezca. d 21 tf*

AVISO.

EN casa de Grogan, Peacock y Morgan, calle de Venezuela No. 64, hay de venta lo siguiente:

Te perla
Te Imperial
Cigarros habanos
Pimienta
Ginebron
Pañuelos de espumilla
Alemaniscos
Lienzos americanos
Sillas de asiento de madera
Id. de esterilla
Manteca superior
Jamones. ms2 tfe

SE VENDE,

EL hermoso almacen de menudeo, situado en la calle de la Universidad esquina de la Biblioteca, muy bien surtido de todos los efectos necesarios y muy bien bien acreditado: este parage es de los mejores que se hallan en la plaza, y hace muy buenos diarios, los cuales se pueden mostrar á quien se interese por dicho almacen, y para mayor satisfaccion, toda persona que se interese en la compra del mismo almacen, se verá con su dueño que en el mismo vive y dará los motivos porque lo vende. f 28 6p

---

Aviso á los bauleros,

EN la calle de las Piedras No. 251, hay una pequeña partida de cueros de caballo de desecho, que se dará por un precio muy cómodo, m 6 3p

---

SE DESEA COMPRAR,

EL patronato de un liberto de 10 á 14 años de edad. En esta Imprenta darán razon. m 5 8s

---

AVISO.
A los sastres y á las costureras.

SE acaba de recibir en la librería No 92 calle de Cangallo, otra partida de agujas, de "Kirby's Celebres Imperiales ojo plateado, cortas *taladradas*" de los Nos. 4, 5, 6 y 7. Tambien se avisa á las señoras, que han sacado una partida de agujas largas de todos los números mas, buscado desde el número 3 el mas grueso hasta el No. 12 el mas fino. f 1 20s

---

JUST PUBLISHED,

THE English version of the Official Correspondence and documents relative to the questions pending between this Republic and the United States of America and Great Britain, on the subject of the Falkland Islands. This publication, containing 160 pages in octavo, may be had at the Gazette office, at the Book Store of Mr James Steadman and the Commercial Rooms, calle de 25 de Mayo — Price $10.

14 tf*

Almidon de trigo Superior,

SE acaba de desembarcar una pequeña partida de Norte-América, y se vende por barricas en casa de Tomas Gowland y Ca., calle de la Reconquista No. 107.

feb. 25

NOTICIAS HISTORICAS Y DESCRIPTIVAS SOBRE EL GRAN PAIS DEL
CHACO Y RIO BERMEJO.

CON observaciones relativas á un proyecto de navegacion y colonizacion, que se propone. Se agrega por via de suplemento otras noticias particulares del Rio Pilcomayo, y una corta *memoria* del Dr. D. Tadeo Haenke, describiendo los grandes rios que desde las cordilleras del Perú, descienden al de las Amazonas.

Un volúmen en 4.° de 250 á 300 páginas.—☞Si el monto de la subscripcion lo permitiere, se agregará un estenso y detallado mapa tradicional, preparado por el autor, sin que por esto se haga novedad en el precio de la subscripcion aquí establecido. Dicho mapa representará el curso del rio Bermejo, con el resumen de las noticias que hay sobre establecimientos, espediciones, viages y proyectos que han tenido lugar en aquella parte.

Largo tiempo ha que el voto nacional se ha pronunciado en exigencia de un antiguo proyecto, cuyas ventajas para la política y economía de las Provincias Unidas, no fueron jamas puestas en duda. Perdidos ó menospreciados por mas de medio siglo los antecedentes, que debian servir de base á la continuacion y desarrollo de un vasto plan; el confuso recuerdo de las tradiciones, apenas pareceria el eco de opiniones vulgares sobre objetos puramente fabulosos. Apesar de lo que se ha escrito y discutido recientemente, la opinion aun parece sedienta de un cierto conjunto de hechos tan importantes como positivos, para señalar de una vez la inmensa ruta que por sete lado permanece abierta á las miras de una administracion inteligente y a las especulaciones de una sociedad moderna, libre y emprendedora Sobre tales principios, no he omitido tarea ni diligencia que pudiera ponerme al alcance de todo lo que dice relacion á esta materia, cuya sola enunciacion me dá acaso bastante títu'o para solicitar de nuevo la proteccion de mis amigos y compatriotas. Yo denotaria aquí mismo el resumen de los capitulos contenidos en el presente volúmen, si no recelase el peligro de que se formen ideas tal vez demasiado ventajosas á las que sin duda no corresponderá su mérito real —ARENALES.

Buenos Ayres, Noviembre 20 de 1832.

CONDICIONES DE LA SUSCRIPCION.

La subscripcion será de 8 ps. por cada egemplar, que se pagarán en el acto de la entrega.

En la Imprenta de la *Gaceta Mercantil*, calle de Cangallo No. 75.

En la de la Independedcia, calle de Chacabuco No. 19,

En la librería de D. José Ocantos, calle de Potosí No. 39.

Este anuncio será repetido de temporada en temporada por la *Gaceta Mercantil*, mientras dure la impresion,

La encuadernacion será á la rústica, y se distribuirá un prospecto que mostrará la forma de la impresion y calidad del papel. n 20

AVISO.
A LOS CELADORES.

Se ha huido de la casa calle de las Piedras No. 57, un mulato esclavo llamado Marcelino, de estatura regular, no muy grueso, l evaba un sombrero negro de ala chica, pantalon carmesí de lanilla, y chaqueta azul de paño; se le ha visto en estos dias por el hueco de Lorea, y de Da. Engracia. El que lo entregare en dicha casa, será gratificado con 50 pesos.

m 8 2p

SE VENDE,

EN la calle del Parque No. 180 galleta de superior calidad y á precios muy equitativos. m 8 3p

TO LET,

A quinta near town, with an excellent family house. Enquire at calle de Cangallo No. 92. m 8 tfe

---

SE ALQUILA,

Una quinta cerca de la ciudad, con una escelente casa para una familia. En la calle de Cangallo No. 92 darán razon.

m 8 tfe

DIEGO ROBY,

RELOJERO de Inglaterra y que fué el Director del taller de la relogería de los señores Diego G. Helsby y Ca., tiene el honor de poner en conocimiento del público que ha abierto una tienda de este ramo por su cuenta al lado de la que pertenecia antes á los mismos señores Diego Helsby y Ca., en donde compone reloges de todas clases á la mayor perfeccion y á precios equitativos. Al mismo tiempo aprovecha esta oportunidad para rendir las mas espresivas gracias al público por el decidido patrocinio que hasta ahora le ha dispensado, y espera que sus esfuerzos y puntualidad le hará continuar mereciéndolo. Calle del Perú No. 47. f 9 1mp

---

AVISO INTERESANTE,
A los que mantienen bestias de tiro, carga ó silla.

A tres leguas al Norte de esta ciudad en la proximidad del Callejon de Ibañes, hay potreros seguros y capaces bajo de llave, con sanjas dobles y cercos: donde se toman á pastoreo por un precio módico mensual: se puede tratar de traerlos cuando se necesiten en esta aumentando el precio mensual segun las veces que se traigan y lleven; y aun se puede garantir la seguridad del animal por un precio mas alto. Cualquiera de los precios son muy ventajosos para los que particularmente necesitan las bestias una vez á la semana, y para los que necesiten darles verdeo y soltura, y últimamente para los que traginan el camino de la costa de San Isidro, para tener allí mudas de animales.

Para tratar, ocùrrase al No. 27 calle de la Esmeralda, en donde se podrá tratar tambien sobre pasto seco ó verde, suelto ó atado, por carretas ó por pesos. Allí tambien se venden 6 mulas, cuatro chúcaras y dos tahoneras. f 15 1m*

A LOS
Comerciantes, litigantes y demas
ESTADO
DE LAS
Variaciones del cambio,
DESDE EL PRINCIPIO
DE SU ALTERACION;
ES DECIR,—
Desde el 8 *de Febrero de* 1826, *hasta el* 29 *de Febrero de* 1832.

CON el certificado al pié de tres corredores de número, y la ley de 30 de Abril de 1828, sobre pagos en metálico.

☞ Se vende en esta Imprenta, en la librerías de la Independencia, calle del Perú No. 60, y la de la calle de Cangallo No. 92, à 48 ejemplar. n 30 tf*

A LOS VELEROS.

PAVILO superior de una sola hebra, hay de venta en casa de

Tomas Gowland y Ca.,
m 7 Calle de la Reconquista No. 107

TOCINO DEL NORTE,

SE venden 6 barriles de superior calidad y tambien unos jamones en casa de

Tomas Gowland y Ca.,
m 7 Calle de la Reconquista No. 107

CONSULAT GENERAL DE FRANCE.

A dater du 2 de Mars courant, les Bureaux de la Chancellerie de ce Consulat Général seront provisoirement transférés rue de la Esmeralda No. 36.

Buenos Ayres, 1er. Mars 1833.

m 2 tfg

AVISO.

EL capitan R H Ellis, del bergantin americano *Orient*, previene al público no dé crédito alguno á los individuos de la tripulacion de dicho buque, porque ni él ni sus consignatarios serán responsables de las deudas que contraigan. m 7 tfs

---

WANTED,

IN an English Barraca and saladero establishment, within 2 miles of the City a married man who speaks Spanish understands accounts and can take charge of books: he will have a house rent free, living and other conveniencies, and a liberal salary will be given. None need apply who cannot give satisfactory reference as to character and ability. Apply at No. 79 calle de Potosí m 7 3p

---

Semilla de alfalfa superior y á prueba.

LA hay de venta por mayor y menor, en la calle de Cangallo No. 252: los que se interesen podrán ocurrir á todas horas.

m 6 8s

A LA CONVENIENCIA.

LOS cuadras cuadradas de á 140½ varas de frente, se venden en la calle de Santa Cruz, linderas calle de por medio a las quintas hoy de D. Bernardo Pereda y la señora viuda de Ibañez: tambien se venderán por cuartos de tierra á 17 y media varas de frente á todos rumbos y 50 de fondo: á saber, los cuartos de esquina á 400 pesos, y los que no lo sean á 300 pesos, se tomará la mitad en frutos ó efectos: segun la porcion que se tome se dejará á interes pagaderos mensualmente la mitad, y aun el todo de su valor. Ocúrrase á la calle de Cangallo casa No. 252 donde verán los títulos de propiedad, posesion y mensura, siendo la primera de mas de 60 años.

m 6 8s

SE NECESITA,

Una casa de 20 a 24 piezas. Se ruega á la persona que quiera alquilarla, lo avise en la calle de la Florida No. 87. e 14 tfe

---

AVISO.

En la casa de altos, calle de Belgrano No: 27, media cuadra de la Aduana, se alquilan piezas propias para hombres solos, y son de toda comodidad. Las personas que se interesen, pueden ocurrir á tratar en la misma casa.

m 7 tfs

SE VENDE,

Una quinta hermosa situada al Oeste de la Recoleta, tiene 135 varas de frente al Oeste, y 45 de fondo al Este. El que quiera tratar, ocurra á la calle de Cangallo número 78, de las nueve á las once de la mañana. m 5 tf*

THE ATLANTIC SOUVENIR FOR 1832.

THOSE desirous of obtaining copies of this elegant annual can do so by applying at No. 92 calle de Cangallo where it may be had at the very reduced price of eight dollars: the following sketch of its contents and embellishments will suffice to how its varied sources of amusement:—Contents—Berkeley Jail, The Ocean, The Star, The Dunce and the Genius, Dreams of Youth, The Spanish Lover, Indian Bride, I am no longer young dear, Stauras to a sister. The Afric's dream, A Vision, Plymouth Bay, Sea Nymph, Canzonet, A Night of Peril, The City of Statues, The West, Wedded Love, The Phairie, The First Steamboat, Haunted Man. Napoleon at St. Helena, The Revolutionar Officer, A warning from the Gold Mine, The Mortgage, The Love Letter, &c.: — embellishments: Hungarian Princess, Bower of Paphos, The Dutchess and Sancho, Richard and Saladin, The Kecko Mountains, Lord Byron in early youth, Tiger Island, Patrick Lyon, The right shoe, Isadore, The Dutch Maiden, The Mother's Grave. m 5 15s

---

Interesting to travellers.

THOSE persons who are unacquainted with the Spanish language, or who may no wish to undertake the necessary proceedings for obtaining passport out of the City will, by application at No. 90 calle de Potosí find a youngman [native of this City] who will undertake to serve them with all possible expedition.

marzo 5

Aviso á los Hacendados.

SE ofrece un individuo honrado de conocimientos en la campaña: entiende de cuentas y de buena letra, ya sea para mayordomo ú otro egercicio capaz de sostenerse. La persona que lo necesitase y quiera aprovecharse de sus servicios, podrá ocurrir á la calle de Cangallo No. 252 para tratar, y se le haran otras esplicaciones: dará cuanta garantía se le exija.

m 6 8s

SE ALQUILA,

UNA pulpería con trastienda, sita en la calle de la Independencia dos y media cuadras de la plaza de la Concepcion hacia el Oeste.

IGUALMENTE,

Siete cuartos contiguos en la misma calle, con puerta y ventana de reja.

Darán razon en la casa principal de la quinta de que forman parte dichos cuartos en la calle de la Piedad No. 274, y en la de la Florida No. 5. f 26 8s

---

A los que tengan moneda,

SOLICITA un vecino afincado en esta capital, cuatro, cinco ó seis mil pesos moneda corriente, con el interes del dia, sobre finca valor de treinta mil pesos por el término que quiera darsele. Para tratar, ocúrrase á la calle de Cangallo No. 252, que noticiarán de la persona que los toma: aumentará garantía hasta 50,000 pesos en bienes raices. m 6 8s

---

WANTED,

BY a mercantile house in this City a respectable person who could devote a *portion* of his time, to the keeping of a small set of Books. Apply at this office.

feb. 21 8c

SE VENDE.

UNA carreta de agua con todos sus aparejos correspondientes, y dos yuntas de bueyes mansos todo para trabajar en el acto. Tambien un porton de rastrillo usado, que se ofrece todo ello, al precio mas ínfimo. El que guste tratar, se podrá ver con su dueño, que vive una cuadra de la parroquía del Socorro para la Recoleta, bajando para el rio à mano izquierda, casa que está en la barranca y quinta que fué de Otalora. m 6 3p

---

AVISO INTERESANTE,
Se vende muy barato.

UNA finca propia para fabrica de velas, ó algun otro ramo, tiene treinta y cinco varas de frente y noventa de fondo, situada á inmediaciones del mercado del Oeste, se recibirá ganado vacuno en pago. Ocúrrase á la casa de Comisiones de

Martin Martinez,
m 7 Calle de la Victoria No. 194

EL REDACTOR RESPONSABLE,
SANTIAGO KIERNAN